MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. De Colombia
Teléf.: 021 3280706

NUEVA COLOMBIA - CORDILLERA "Poty"

RESOLUCION IM N° 110 /2020.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CON SUS CORRESPONDIENTES PLANOS Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO CD N° 07/2020 CON ID N° 377.188 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "REPARACIÓN DE UN AULA Y DE LA DIRECCIÓN DE LA ESC. BÁS. N° 324 JOHN F. KENNEDY", POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Nueva Colombia, 10 de Agosto de 2020.

VISTO: La necesidad de la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y los planos correspondientes al proyecto de **REPARACIÓN DE UN AULA Y DE LA DIRECCIÓN DE LA ESC. BÁS. N° 324 JOHN F. KENNEDY** en la zona centro de nuestra ciudad, como así también de la Autorización para el inicio del llamado del mismo----------

CONSIDERANDO: que en el Programa Anual de Contrataciones está prevista la realización de dicha obra, y----------

Que la Municipalidad de Nueva Colombia cuenta con la disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo dicho llamado.----------

Conforme a lo previsto en el Art. N° 51 Inc. j) de la Ley N° 3.966/2010 "Orgánica Municipal", que establece "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley".----------

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA COLOMBIA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y los Planos correspondientes del proyecto para la ejecución del llamado mencionado.----------

Art. 2° AUTORIZAR el inicio del procedimiento del llamado, **CD N° 07/2020 CON ID N° 377.188 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "REPARACIÓN DE UN AULA Y DE LA DIRECCIÓN DE LA ESC. BÁS. N° 324 JOHN F. KENNEDY", POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA.** ----------

Art. 3°: COMUNÍQUESE quienes corresponda y archívese----------

Sra. Lourdes Riveros de B.
Secretaria General

Abog. Lida Rosa Escobar Pereira
Intendente Municipal
Nueva Colombia